

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

0

ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA D A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CUADERNO DE PRESIDENCIA Causa Penal Federal: 676/2021

SIPE: 63/2022

Sentenciado: Amado Salazar Rámirez

Auto: 04 de marzo de 2022

Atento al contenido del oficio EJEC-488/2022, remitido vía correo electrónico, signado por la Notificadora del Centro de Justicia Penal Federal en en la Ciudad de México, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado Amado Salazar Ramírez, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, dos (2) años, ocho meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro, arbitrador o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 04 de marzo de 2021.
SEGRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

7

REURAL SUPERIOR DE JUSTICIA

67